

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2541731

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COPIAPÓ

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

EXTRACTO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE DERECHO
APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES

LIDIA HAYDÉE MANDIOLA YÁÑEZ, chilena casada, dueña de casa, Run 4.682.511-K con domicilio Esmeralda N° 16 Totoral Copiapó. En virtud a lo establecido en el artículo 13° transitorio del código de agua, solicito la inscripción individual de un derecho de aprovechamiento de carácter consuntivo de ejercicio permanente y alternado, correspondiente a 24 acciones equivalente a 8 horas de riego, sobre las aguas superficiales y corrientes que se captan gravitacionalmente de las vertientes denominadas Canto de la Vega, El Vaho, Ojos de Agua, El Pocito, Sánchez, El Pretil, Pozo Chico y Pozo Grande de la Cuenca de la Quebrada Totoral, que se especifican en cada caso y se captan mediante el Canal Totoral, cuya bocatoma está situada aproximadamente cinco kilómetros aguas abajo, en Línea paralela, del hito construido en el camino a Totoral, denominado HITO ESTANCIA COMUNIDAD TOTOTAL, Comuna y provincia de Copiapó, región de Atacama. Cabe hacer presente, que el derecho señalado proviene de la inscripción constitutiva de la comunidad de aguas Canal Totoral ubicada en la Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Los parámetros cartográficos con proyección UTM, Datum WGS84, Huso 19, Este 308.875, sur 6.912.5478, 19J aproximado en bocatoma.

CVE 2541731

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl